INFORME DE COMISARIO
Quito D.M. 20 de mayo de 2012

A los señores Accionistas y Directores de
ENCHAPES DECORATIVOS S. A. ENDESA

En calidad de Comisario principal de la Compañía, he revisado el estado de situación financiera de ENCHAPES DECORATIVOS S. A. ENDESA al 31 de diciembre de 2012, y los correspondientes estados de: resultados integral, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo, y, las notas correspondientes a las principales políticas contables aplicadas en el año 2012; para establecer si las transacciones realizadas durante el año han sido registradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF; cuentan con los soportes respectivos, y, si la documentación es correspondiente a los registros contables. Forma parte de mi revisión, los libros sociales; y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La revisión a los estados financieros se realizó mediante pruebas selectivas, para asegurarme de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en dichos balances, e incluyó, la verificación del cumplimiento de las disposiciones y resoluciones tomadas por el Directorio y la Junta General de Accionistas.

En base a la revisión realizada y al examen efectuado por los auditores externos, concluyo que:

1. Los estados financieros de ENDESA al 31 de diciembre de 2012, han sido preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), guardan correspondencia con la documentación y registros contables; y demuestran razonablemente la posición financiera, el resultado de sus operaciones, los flujos de efectivo, y, su movimiento patrimonial.

2. En base a la Norma NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores" la Presidencia Ejecutiva procedió con autorización del Directorio, a reclasificar las transacciones contabilizadas bajo la cuenta contable (1) "cuentas por cobrar a largo plazo - Provemundo" a la cuenta contable " Inversiones en Subsidiarias - Provemundo" porque así se refleja correctamente el espíritu de las transacciones. (2) realizar los ajustes necesarios para que el efecto financiero del pago del precio de las acciones por parte del comprador CARDALE, refleje las condiciones de pago pactadas entre las partes; (3) aplicar el cambio de política contable para las cuentas por cobrar con relacionadas a largo plazo, respecto al interés pactado con SETRAFOR.

   El Acta de Junta de Directorio que aprobó dichos ajustes correspondió a la celebrada el jueves 07 de marzo de 2013

3. La Administración de la Compañía ha dado cumplimiento, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, vigentes en el País.

4. La compañía ENDESA se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones como sujeto pasivo por impuestos fiscales.

INFORME DE COMISARIO
Quito D.M. 20 de mayo de 2013

A los señores Accionistas y Directores de
ENCHAPES DECORATIVOS S. A. ENDESA (continuación)

5. ENDESA, cumple con los requisitos legales en materia de propiedad intelectual al disponer de las licencias de uso del software en sus operaciones.

6. En el Libro de Acciones y Accionistas constan los registros y talonarios correspondientes a quince millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de USD. 1,00 cada una, y numeradas de la cero cero uno al quince millones quinientos mil.

7. Los procedimientos de control interno aplicados son los requeridos a las circunstancias; y el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, está ajustado a las normas de una adecuada administración.

Señores Accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma establecida en el Art. 279 de la Ley Codificada de Compañías vigente.

Atentamente,

CPA. Eco. Marcelo Quezada
Comisario Principal
Reg. CPA No. 4244